

Ciudad de México, a 13 de julio de 2025.

RAZÓN SOCIAL: Acticrece, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable

CLAVE DE PIZARRA: ACTICRE

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Por este medio se informa que el día 10 de julio del año en curso, se presentó exceso al límite máximo de 60% en suma, de aquellas inversiones que en lo individual representan más del 15% del activo neto del fondo de inversión, establecido en la fracción II del artículo sexto de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios:

ACTICRE	Porcentaje
Corporación Actinver SAB de CV	15.12%
Sports World	29.85%
Vinte Viviendas Integrales SAPI de CV	15.27%
Suma Inversiones Mayores al 15% por Emisor	60.23%

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, el cual indica que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, o por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.